

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el cantón Espíndola de la provincia de Loja, conmemora el 21 de noviembre de 1994 un aniversario más de Cantonización, gracias al abnegado y patriótico esfuerzo de sus hijos;
- Que** el cantón Espíndola representa ejemplo de integración y desarrollo de la provincia de Loja y del País;
- Que** el cantón Espíndola ha sido prodigado por la naturaleza y por lo tanto se la conoce como orquideario de la provincia y del país lo cual le hace que sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos;
- Que** las diferentes funciones del Estado deben prestar la atención requerida a este pueblo, baluarte de trabajo tesonero y progreso nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

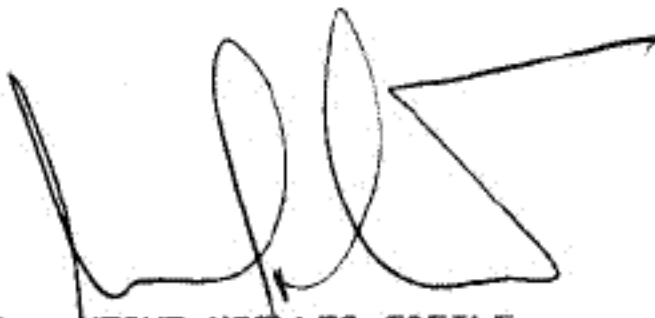
ACUERDA

Saludar y felicitar al pueblo de Espíndola, en tan importante fecha cívica.

Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda en forma justa y oportuna los requerimientos que a nombre de Espíndola realizan sus representantes.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador a los señores Wilman Costa Febres, Diputado Nacional, Licenciado Freddy Bravo Bravo, Licenciado Pío Oswaldo Cueva e Ingeniero Galo Aguirre Montero, Diputados por la provincia de Loja, para que entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Ilustre Municipio de Espíndola, en la Sesión Solemne que para cuyo efecto se realice.

Dado en la ciudad de Quito, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional